

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 26 de diciembre de 2018.

DIRECTORIO

VISTO: la propuesta de modificar la estructura de cargos de la Auditoría Interna - Inspección General y la Gerencia de Política Económica y Mercados.

RESULTANDO: I) que por resolución D/260/2018 de 31 de octubre de 2018, se asignó un cargo de Analista III - Tecnología de la Información (GEPU 36) de la Auditoría Interna - Inspección General a la Gerencia de Política Económica y Mercados y un cargo de Analista II - Desarrollador e implantador de aplicaciones de tecnología de la información (GEPU 44) de la Gerencia de Política Económica y Mercados a la Auditoría Interna – Inspección General;

II) que por resolución D/215/2018 de 19 de setiembre de 2018, se designó al funcionario licenciado en gerencia y administración Pablo González, para ocupar el cargo Analista III – Supervisión y Regulación Financiera (GEPU 36) en la Superintendencia de Servicios Financieros;

III) que, como consecuencia de lo dispuesto por resolución D/279/2018 de 28 de noviembre 2018, se generará, a partir del 2 de enero de 2019, una vacante de Analista I (GEPU 50) en la Auditoría Interna - Inspección General.

CONSIDERANDO: I) que como resultado de lo expuesto en el Resultando II) se generó una vacante de Analista IV (GEPU 28) en la Gerencia de Política Económica y Mercados y que, a partir de la existencia de la vacante referida en el Resultando III), se entiende conveniente por la Auditoría Interna- Inspección General transformar el cargo de Analista I (GEPU 50) en un cargo de Analista II (GEPU 44), transfiriendo a la Gerencia de Política Económica y Mercados la diferencia presupuestal que se genere;

II) que el Área Sistema de Pagos de la Gerencia de Política Económica y Mercados, como consecuencia de la aprobación de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014, vio incrementadas las tareas con componente tecnológico, por lo que resulta pertinente asignarle un cargo de analista con perfil tecnológico, siendo la vacante de ingreso para el referido perfil funcional la de Analista III (GEPU 36);

III) que la Comisión Consultiva en Aspectos Concernientes al Personal, en reunión de 19 de diciembre de 2018, se pronunció sobre la transformación propuesta.

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica el 20 de diciembre de 2018 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2018-50-1-2314,

SE RESUELVE:

1) Transformar un cargo de Analista IV (GEPU 28) de la Gerencia de Política Económica y Mercados y al vacar, un cargo de Analista I (GEPU 50) de la Auditoría Interna - Inspección General, en un cargo de Analista III (GEPU 36) de la Gerencia de Política Económica y Mercados y un cargo de Analista II (GEPU 44) de la Auditoría Interna - Inspección General.

2) Encomendar a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica la adecuación de la estructura objetivo de acuerdo con lo resuelto precedentemente.

3) Encomendar a la Gerencia de Servicios Institucionales la actualización de los perfiles respectivos.

4) Notificar la presente resolución.

(Sesión de hoy – Acta N° 3401)

(Expediente N° 2018-50-1-2314)

Elizabeth Oria
Secretaria General

Sn/ds/aa
Resolución publicable